



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CONTRALORÍA GENERAL**

CG/Of. Núm.429 /2013

**LIC. FLOR DE MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ**  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IAIPGH  
**PRESENTE**

Estimada Licenciada López:

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y 54 de su reglamento y atendiendo el oficio de fecha 11 de julio del presente año con número de referencia IAIPGH/CJP/136/2013, entrego a usted de forma impresa los **Informes de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo** correspondientes a los años 2011 y 2012.

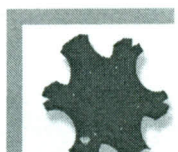
Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE  
"AMOR ORDEN Y PROGRESO"  
Pachuca de Soto, Hgo., 29 de agosto de 2013  
LA CONTRALORA GENERAL

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

c.c.p.Expediente

LEIM/hisg



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO



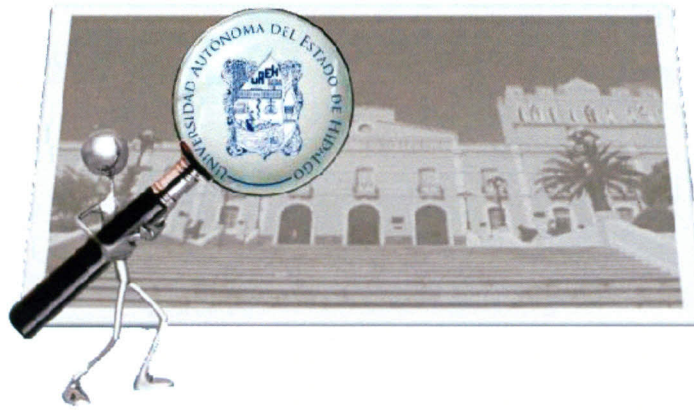
## Contraloría General

Abasolo 600, Col. Centro Pachuca,  
Hgo., C.P. 42000

Teléfono: (771) 71 72000 ext. 1642

Correo electrónico:

[contraloria@uaeh.edu.mx](mailto:contraloria@uaeh.edu.mx)





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PERIODO 2011

<b>a. Transparencia</b>	
1. Dirección del portal web del sujeto obligado	<a href="http://www.uaeh.edu.mx/transparencia/">http://www.uaeh.edu.mx/transparencia/</a>
1.1 Si no cuenta con él, especificar porqué	-----
2. ¿Se cuenta con un apartado con las obligaciones de transparencia?	Si X No, ¿Por qué? -----
3. ¿Se dispone de información pública en medios impresos? (Anexar evidencia física en caso de respuesta afirmativa)	Si, ¿Cuáles? No, ¿Por qué? Se ha atendido la recomendación de hacer pública la información referente a las obligaciones de transparencia, a través del Portal web de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)
4. ¿Se cuenta con procedimientos de difusión? (Anexar evidencia física en caso de respuesta afirmativa)	Si, ¿Cuáles? A través del Portal de Transparencia. (Anexos 1,2,3 y 4) No, ¿Por qué?
<b>b. Acceso a la información</b>	
1. El sujeto obligado cuenta con un espacio físico para el desempeño de las atribuciones del titular de la unidad de información	Si, ¿Dónde? Si cuenta con un espacio destinado específicamente para desempeñar las funciones de la Unidad de Información en Oficinas que ocupa la Contraloría General: Calle Mariano Abasolo No. 600, Colonia Centro, C.P. 42000, Centro Cultural la Garza, Pachuca de Soto, Hidalgo No, ¿Por qué? -----
2. Se cuenta con un sistema electrónico de gestión de solicitudes de información (P.e. INFOMEX)	Si, ¿Cuál? Si: INFOMEX y correo electrónico: transparencia@uaeh.edu.mx No, ¿Por qué? -----
3. La unidad de información cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo sus funciones	Si cuenta con equipo específico para las funciones especificadas en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. No, ¿Por qué? -----
4. Se cuenta de un equipo de cómputo a disposición	Si, contamos con un equipo de cómputo, destinado específicamente para que la

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

Calle: Abasolo No. 600 Col. Centro. C.P. 42000

No. Tel. (01)771.71.720.00 ext. 1642

Correo electrónico: transparencia@uaeh.edu.mx



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PERIODO 2011

de la población para que se formule su solicitud de manera inmediata	<p>población pueda formular si lo desea desde ese equipo una solicitud de información o bien acceder a la información pública de la UAEH.</p> <p>No, ¿Por qué?</p> <p>-----</p>
5. Responsable de la unidad de información, especificando: nombre, fecha y cargo	Lic. Hannia Ingrid Salinas González Jefe de Departamento de Transparencia y Rendición de Cuentas Junio 2010.
6. Número telefónico de la unidad de información	(01)771.71.720.00 ext. 1642
7. Correo electrónico institucional	transparencia@uaeh.edu.mx
<b>c. Comité de acceso a la información</b>	
1. Nombre de los integrantes, cargo y fecha de su nombramiento (únicamente incluir al Titular de la Unidad de Información y al Contralor)	<p>Dr. en D. Edmundo Hernández Hernández Abril 2010.</p> <p>Mtra. Laura Elena Islas Márquez.- Contralora General y Vocal Junio 2011.</p> <p>Lic. Hannia Ingrid Salinas González.- Titular de la Unidad de Información de la UAEH. Junio 2010.</p>
2. ¿Se llevan a cabo reuniones de trabajo?	<p>Si, ¿Con qué periodicidad?</p> <p>Si, sesiones de manera Extraordinaria.</p> <p>No, ¿Por qué?</p> <p>-----</p>
3. ¿Ha adoptado medidas para eficientar la atención y trámite de las solicitudes de acceso a la información?	<p>Si, ¿Cuáles?</p> <p>Si: como primer acción las dependencias internas de la UAEH, se encuentran vinculadas con la Unidad de Enlace a través del Sistema IINFOMEX, de tal manera que, cuando ingresa una solicitud, esta es canalizada a través del mismo sistema para su atención y como segunda acción se ha nombrado en cada dependencia universitaria un enlace con la titular de la Unidad de Información, con la finalidad de agilizar la atención a las solicitudes de información.</p>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PERIODO 2011

	No, ¿Por qué? -----
4. ¿Ha implementado mecanismos de coordinación con la Unidad de Información del Sujeto Obligado, para atender debidamente las solicitudes de acceso y entregar la información requerida?	<p>Si, ¿Cuáles?</p> <p>Si, el Rector aprobó el Acuerdo que Fija las Bases para la Transparencia y el Accesos a la Información en el que establece en los numerales:</p> <p><b>Décimo cuarto fracción VI:</b> Es obligación del Comité de transparencia y Acceso a la Información: “supervisar las actividades de la unidad de enlace”.</p> <p><b>Décimo sexto fracción III:</b> Es obligación de la Unidad de Enlace: recibir y dar trámite a las solicitudes de información.</p> <p>Es en cumplimiento de las disposiciones normativas, que la Unidad de Enlace cumplió las funciones asignadas.</p>
	No, ¿Por qué? -----
5. ¿Supervisa que las disposiciones del IAIPGH sean cumplimentadas de manera correcta?	<p>Si, ¿cuenta con alguna estrategia?</p> <p>Cada una de las indicaciones que son emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo son recibidas en la Contraloría General y canalizadas al Departamento que tiene a su cargo la Unidad de Enlace Institucional, el que general una comunicación en primera línea con los integrantes del Comité de Transparencia en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y posteriormente con los enlaces de cada dependencia Universitaria.</p>
	No, ¿Por qué? -----
6. ¿Ha aprobado, modificado o revocado la clasificación de información realizada por la Unidad de Información, de conformidad a las fracciones del artículo 27 de la ley de la materia, vigente en la	<p>Si, (anexar cual ha sido, así como su motivación y fundamentación)</p> <p>Si, el 28 de octubre del año 2011, en sesión ordinaria del Comité de Transparencia se aprueban “Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias universitarias” a través</p>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PERIODO 2011

<p>entidad?</p>	<p>del <b>ACUERDO 04: 28/10/2011.</b> Se realizó dentro de la Universidad el listado de información clasificada y desclasificada, con fundamento en el artículo Sexto y Décimo Sexto Constitucionales, así como en los numerales séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo quinto fracción cuarta del Acuerdo que Fija las Bases para la Transparencia en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>No ¿Por qué? -----</p>
<p>7. ¿Se han formulado mecanismos de coordinación permanente con el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, para dar seguimiento a la información que ha sido clasificada?</p>	<p>Si, ¿Cuáles?</p> <p>No, ¿Por qué?</p>
<p><b>d. Protección de datos personales</b></p>	
<p>1. Indicar el nombre de cada una de las bases de datos personales con las que se cuenta</p>	<p>1- Población Escolar, Actas de Calificaciones y Títulos, Diplomas y Grados, 2- Alumnos inscritos por cursos de idiomas, Alumnos inscritos por cursos de CUPES, Alumnos inscritos por cursos de capacitación y actualización 3- Sistema de Administración de Servicio Social Universitario 4- Resultados de la evaluación del personal 5- Sistema Institucional de Información Administrativa</p>
<p>2. ¿Quién resguarda las bases de datos personales? (Especificar nombre y cargo)</p>	<p>1- Población Escolar, Actas de Calificaciones, Títulos, Diplomas y Grados Lic. Arturo Becerra Arreola.- Responsable de Informática 2- Alumnos inscritos por cursos de idiomas, Alumnos inscritos por cursos de CUPES, Alumnos inscritos por cursos de capacitación y actualización, Carolina Duran Escalante Sonia Ángeles Hormiga</p>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PERIODO 2011

	<p>Laura I. Ensástiga Alfaro</p> <p>3- Sistema de Administración de Servicio Social Universitario LAP. Doricela Ostoa Pontigo, LA. Angélica Cruz Hernández y LA. Roxana Cano Sebastián</p> <p>4- Resultados de la evaluación del personal Mtra. Leticia Elizalde Lora.- Departamento de Evaluación del Personal</p> <p>5- Sistema Institucional de Información Administrativa Mtra. Gabriel Mejía Valencia .- Directora de Administración de Personal</p>
<p>3. Especificar nombre y cargo del (la) o los (las) responsables de las bases de datos personales</p>	<p>1- Población Escolar, Actas de Calificaciones, Títulos, Diplomas y Grados Mtro. Julio César Leines Medécigo.- Director de Administración Escolar</p> <p>2- Alumnos inscritos por cursos de idiomas, Alumnos inscritos por cursos de CUPES, Alumnos inscritos por cursos de capacitación y actualización. Lic. José Luis Ángeles Becerra.- Director de Educación Continua</p> <p>3- Sistema de Administración de Servicio Social Universitario Dr. Rafael Garnica Alonso</p> <p>4- Resultados de la evaluación del personal Dra. Patricia Bezies Cruz.- Directora General de Evaluación</p> <p>5- Sistema Institucional de Información Administrativa C.P. Carlos Daniel García Reyes.- Coordinador de la División de Administración y Finanzas</p>
<p>e. Varios</p>	
<p>1. ¿Conoce la legislación que, en materia de transparencia, tiene vigencia en la entidad?</p>	<p>Si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución Política del Estado de Hidalgo</li> <li>✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> </ul>





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO


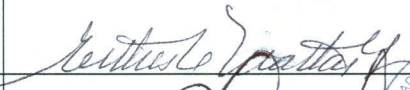

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PERIODO 2011

	<p>Gubernamental para el Estado de Hidalgo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reglamento que regula a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo</li><li>✓ Ley de Archivos del Estado de Hidalgo</li><li>✓ Reglamentos de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo</li><li>✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo</li></ul> <p>*Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo</p> <p>*Acuerdo que Fija las Bases para la Transparencia y el Accesos a la Información</p> <p>*Normatividad Interna de la UAEH</p>
<p>2. ¿Cuántas veces se capacitan al año en esta materia, a los funcionarios de esta dependencia?</p>	<p>52 (cincuenta y dos).</p>
<p>3. En caso de contestar de manera afirmativa la cuestión anterior, explique de manera breve las actividades que se llevan a cabo para tal efecto y anexe evidencia (fotográfica, documental).</p>	<p>1- El C.P.C. Arturo González de Aragón, impartió al funcionariado y comunidad universitaria en general, en el marco del 50 aniversario de la Universidad la Conferencia Magistral “México y su Desempeño”, a través de la que transmitió su experiencia como responsable de la fiscalización superior de los recursos públicos en el ámbito federal. (anexo 1)</p> <p>2- Se capacitó al Funcionariado, personal académico, personal administrativos y a los integrantes de los Sindicatos y del Consejo Estudiantil, con la Plática “Hacia la Transparencia en la vida Universitaria”, a través de la que se logró transmitir ¿Qué es la Transparencia y la Rendición de Cuentas? como universitarios y como individuos.</p> <p>Se les explicó el compromiso que como empleados de esta máxima casa de estudios, tenemos con la sociedad, al cumplir con las obligaciones marcadas en las Leyes referentes a la materia de Transparencia. (anexo 2 y 3 y 4)</p>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PERIODO 2011

4. Si tiene sugerencias u observaciones, inclúyalas en este espacio		-----	
<b>f. Datos de identificación</b>			
1. Fecha de elaboración		26 de agosto de 2013	
2. Fecha de autorización		26 de agosto de 2013	
3. Elaboró	Lic. Hannia Ingrid Salinas González	Jefa de Dpto. de Transparencia y Rendición de Cuentas	
4. Revisó	C.P. Esther Claudia Mattar Gacría	Subcontralora	
5. Autorizó	Mtra. Laura Elena Islas Márquez	Contralora General UAEH	
<b>Nombre</b>		<b>Cargo</b>	
		<b>Firma</b>	

